

APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA PROGRAMA DESFILE LOCAL DE FIESTAS PATRIAS DE LA
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.

HUEPIL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3173 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. **El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.**
5. La Solicitud de compra N° 146 de fecha 10 de septiembre de 2019, emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 60 de fecha 05 de septiembre de 2019, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita colaciones para programa Desfile Local de Fiestas Patrias realizarse el 18 de septiembre de 2019.
7. Programa Desfile Local de Fiestas Patrias de la Escuela G-1018 Los Aromos.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos colaciones para programa Desfile Local de Fiestas Patrias realizarse el 18 de septiembre de 2019 de la Escuela G-1018 Los Aromos.
2. La posibilidad de financiar insumos colaciones para programa Desfile Local de Fiestas Patrias realizarse el 18 de septiembre de 2019 de la Escuela G-1018 Los Aromos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento insumos colaciones para programa Desfile Local de Fiestas Patrias realizarse el 18 de septiembre de 2019 de la Escuela G-1018 Los Aromos, por un valor de \$ 67.000.- (setenta y siete mil pesos) valor con impuesto Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/INMR/AHV/gdc

